

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan de Desarrollo Municipal de Huejotzingo, Puebla, 2018-2021



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
30/jun/2020	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huejotzingo, de fecha 11 de enero de 2019, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE HUEJOTZINGO, PUEBLA, 2018-2021.

CONTENIDO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HUEJOTZINGO, PUEBLA 2018-2021 3

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL..... 3

INTRODUCCIÓN 6

Marco Jurídico 6

Estructura del Plan de Desarrollo Municipal..... 9

Gestión para Resultados..... 10

ALINEACIÓN 10

Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 ONU Hábitat11

Matriz de alineación 11

DIAGNÓSTICO 13

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 19

EJES ESTRATÉGICOS 20

PREVISIONES SOBRE LOS RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS35

INSTRUMENTOS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN ... 35

DIRECTORIO 37

RAZON DE FIRMAS..... 39

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HUEJOTZINGO, PUEBLA 2018-2021

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

Huejotzingo es, históricamente, un municipio con grandes fortalezas, empezando por sus habitantes, gente con fuerza y actitud positiva de trabajo y lucha.

Su historia y cultura son únicos: el ex convento y el carnaval son parte del patrimonio histórico y cultural que hace de nuestro municipio un lugar rico en tradiciones.

La riqueza natural de nuestro municipio, también es un elemento fundamental: la producción y cosecha de fresas, frambuesas, barries, duraznos, manzanas, peras y otros frutos, hacen de Huejotzingo un lugar excepcional, con la tradición de hacer las conservas.

Pero además de las conservas, un producto fundamental para nuestra región es la sidra, con años de tradición y elementos fundamentales que la hacen única en su producción natural y local.

Otra fortaleza fundamental de Huejotzingo es la ubicación geográfica, se encuentra a menos de 30 kilómetros de la ciudad de Puebla y menos de 150 kilómetros de la ciudad de México, además cuenta con conexión hacia las principales autopistas del centro del país, que nos da un gran potencial de oportunidades.

A tal grado, que la industria ha sido históricamente un gran aporte laboral y de empleos al municipio, hasta la actualidad.

Esta cercanía con la capital del país y la del estado nos da acceso a las mejores universidades del país, que pueden servir de apoyo en asesoría y acompañamiento en el desarrollo de diversos proyectos; además de becas para estudiantes del municipio que tengan el sueño de estudiar una licenciatura.

De igual manera, tenemos diversas oportunidades que podemos aprovechar de mejor manera:

El aeropuerto puede ser un detonante del desarrollo económico del municipio, ocasión para aprovechar la diversidad de elementos económicos, comerciales, industriales, naturales y patrimoniales, que pueden ofrecerse a nivel nacional e internacional.

Es así, que la atracción del turismo se puede lograr, con todos los elementos que hemos descrito anteriormente, realizando las acciones necesarias para conseguirlo.

De la misma manera, existen limitantes que se deben tomar en cuenta para hacer más eficiente el trabajo a realizar en la administración municipal, los cuales son:

El tiempo finito de gobierno a tres años, para aprovechar todas las oportunidades y afrontar los retos que tenemos.

Los recursos económicos delimitados, que hacen necesaria una priorización de las acciones a realizar.

Además de la infraestructura y desarrollo urbano del municipio, los cuales son insuficientes, inadecuados y que hace aún más fuertes las desigualdades.

También existen riesgos que son imprescindibles a la hora de definir nuestra visión de futuro: la inseguridad y presencia del crimen, dada la ubicación geográfica y cercanía con principales ciudades del país; así como la cercanía al volcán Popocatepetl que nos hace vulnerables a sus fenómenos explosivos.

Es por todo esto, que, en este momento trascendental, la exigencia es: equidad económica, social y política para las familias huejotzingas, lo cual nos motiva a realizar acciones que proporcionen un ambiente de paz, tranquilidad y seguridad colectiva.

La estrategia de acción será siempre un compromiso social, una convocatoria abierta y democrática para propiciar la transformación de Huejotzingo, sus juntas auxiliares, sus comunidades y condominios; junto con los actores sociales y políticos del municipio, promoviendo la gobernabilidad, la estabilidad social y política para crear el escenario adecuado para el desarrollo local.

Hoy, los ciudadanos nos reclaman una democracia más directa, en donde su participación en las decisiones de gobierno sea con responsabilidad, transparencia y especialmente, congruentes con las necesidades de la sociedad; no será con golpes espectaculares o decisiones mediáticas como se logrará mejorar la calidad de vida de los huejotzingas.

Un nuevo orden social que incida para abatir la inseguridad, la pobreza, la desigualdad, la inequidad, la exclusión, será nuestro compromiso.

Son tiempos de mirar a una nueva y saludable política de gestión municipal, la cual se compagina invariablemente en un Plan de Desarrollo Municipal que sigue las directrices fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo; que no debemos verlo como un conjunto de deberes u obligaciones legales

que los gobernantes deben seguir, sino como un verdadero diagnóstico social, político, económico y cultural en el cual todos, absolutamente todos, los huejotzingas, veremos concretadas las soluciones a sus necesidades. Debe ser, pues, un verdadero instrumento rector de los destinos de las juntas auxiliares, comunidades y condominios, porque los objetivos y las acciones definidas, deberán llegar oportunamente, con inclusión y justicia.

Finalmente, el presente Plan de Desarrollo Municipal 2018- 2021, no es un simple planteamiento de un programa, o cumplir con un requisito de carácter legal, sino un auténtico compromiso de gobierno por alcanzar y lograr niveles de bienestar social tan anhelado por nuestras comunidades.

Mtra. Angélica Patricia Alvarado Juárez.

INTRODUCCIÓN

Marco Jurídico

El municipio es una entidad política y una organización comunal; sirve de base para la división territorial y la organización política y administrativa de los estados de la Federación en su régimen interior.

Por lo tanto, el municipio es célula básica de la división política del país, como lo establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

“Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre...”

El mismo artículo determina las bases, mediante las cuales los municipios serán: gobernados por un ayuntamiento de elección popular directa, administrarán libremente su hacienda, estarán investidos de personalidad jurídica para todos los efectos legales, y tendrán facultad para aprobar bandos de policía y gobierno, además de reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

También señala que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- Alumbrado público;
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- Mercados y centrales de abasto;
- Panteones;
- Rastro;
- Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución, policía preventiva municipal y tránsito, y

- Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Los municipios están facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial, y
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

El municipio mexicano tiene en su forma de gobierno la característica de ser representativo y popular, como lo señala expresamente la Constitución en la fracción I del artículo 115 que establece:

“Cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre este y el gobierno del estado”.

Por lo tanto, el ayuntamiento es un órgano colegiado de pleno carácter democrático, en el cual todos y cada uno de sus miembros son electos por el pueblo para ejercer las funciones inherentes al gobierno municipal.

El ayuntamiento es, así, el órgano principal y máximo de dicho gobierno municipal.

La función de la planeación está legislada en el artículo 2 de la Ley de Planeación, la misma señala que se deberá llevar a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del estado sobre el desarrollo integral y sustentable del País.

De la misma manera, en el artículo 3 define a la planeación como la ordenación racional y sistemática de acciones.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su artículo 103 determina que el municipio tiene personalidad jurídica, patrimonio propio que los ayuntamientos manejarán conforme a la ley y administrarán libremente su hacienda.

Así mismo, refuerza en el artículo 105 las facultades de planeación señaladas en la Carta Magna; y en su artículo 107 señala que el sistema de planeación de desarrollo del estado de Puebla será democrático y se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial.

En el artículo 4 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, se determina la responsabilidad de los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, de llevar a cabo y conducir la planeación del desarrollo, fomentando la participación de los sectores, económico, social y privado.

La Ley Orgánica Municipal de Puebla, respecto de la planeación democrática del desarrollo municipal, estipula que:

- La planeación municipal es obligatoria.
- Debe realizarse fomentando la participación de los distintos sectores y grupos sociales.
- A través de foros de consulta y órganos de participación ciudadana.

El Instrumento para el desarrollo integral de la comunidad es el Plan de Desarrollo Municipal, el cual tiene que realizarse en congruencia con los planes regional, estatal y nacional de desarrollo.

También señala que el Plan debe contener:

- Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo del municipio.
- Las previsiones sobre los recursos que serán asignados.
- Los instrumentos, responsables y plazos de ejecución.

- Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales. En resumen, todos los programas de la administración municipal.

El plazo para su realización son los primeros tres meses de gestión, deberá publicarse en el periódico oficial del estado, evaluarse anualmente y tendrá una vigencia de tres años con proyecciones mayores.

Tendrá relación directa con la cuenta pública municipal, la presidenta municipal rendirá el informe anual conforme el plan y sus programas, los titulares de área deberán comparecer ante los regidores conforme al mismo y se podrá reformar en cualquier momento de la administración.

Objetivos

Los objetivos que éste plan tiene, conforme a lo que señala la legislación aplicable, son los siguientes:

- Atender las demandas prioritarias de la población del municipio.
- Propiciar el desarrollo armónico de los habitantes, el territorio y el gobierno de Huejotzingo.
- Asegurar la participación de la sociedad no únicamente en el proceso de planeación, sino también en toda la gestión de la administración municipal.
- Aplicar de manera racional los recursos financieros para obtener los mayores beneficios para la mayoría de la población.
- Apoyar a los más vulnerables, las personas en pobreza y las personas con discapacidad principalmente, siempre buscando garantizar los derechos humanos de todos los huejotzingas.
- Prever el desarrollo económico y social del municipio.

Estructura del Plan de Desarrollo Municipal

El presente Plan está diseñado tomando en cuenta todos y cada uno de los elementos para cumplir en tiempo y forma las obligaciones y mandatos jurídicos de la ley. Está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, pero, además, a la Nueva Agenda Urbana que se aprobó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible (Hábitat III) celebrada en Quito, Ecuador, el 20 de octubre de 2016, refrendada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 23 de diciembre de 2016.

Cuenta con un diagnóstico en tres vertientes: poblacional, territorial y gubernamental, que permite identificar y reconocer los problemas públicos del municipio, pero también los activos y oportunidades; considerando las demandas y propuestas realizadas por los distintos grupos de la sociedad.

Con esta información se define el plan estratégico, mediante el cual se ha determinado el análisis del entorno, el plan de futuro, la visión, misión, valores y propuesta de valor al ciudadano; además de los ejes estratégicos, que son los siguientes:

1. Seguridad ciudadana
2. Bienestar social
3. Desarrollo económico
4. Espacios públicos y medio natural

De igual forma, se han definido los siguientes ejes transversales:

1. Participación ciudadana
2. Gobierno eficiente

Por último, se definen las previsiones sobre los recursos que serán asignados y los instrumentos, responsables y plazos de ejecución del plan.

Gestión para Resultados

En los gobiernos de México y principalmente en los municipios, existe la necesidad de hacer más con los pocos recursos a la mano y de rendir cuentas a los ciudadanos en la asignación y uso de éstos.

Este enfoque, llamado “gestión para resultados” por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos.

Los principios de la gestión para resultados son fundamentales en la definición de la política pública, durante todo el proceso de gestión y en la organización gubernamental que las hace posibles.

ALINEACIÓN

Plan Nacional de Desarrollo

(Reformado el 7 de agosto de 2019 en sesión de cabildo del ayuntamiento de Huejotzingo)

La coordinación entre los tres órdenes de gobierno es fundamental para lograr la consecución de la estrategias y metas establecidas en este plan, por lo tanto, se ha tenido especial atención en alinear los ejes y programas del Plan de Desarrollo Municipal a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Plan Estatal de Desarrollo

(Reformado el 7 de agosto de 2019 en sesión de cabildo del ayuntamiento de Huejotzingo)

De la misma manera, se ha alineado el Plan de Desarrollo Municipal a lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo Puebla, en sus ejes establecidos.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2019-2024.

Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 ONU Hábitat

De igual manera, se ha tenido especial atención en alinear el presente plan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 que ha establecido ONU Hábitat, y que buscan hacer frente a los tres elementos interconectados del desarrollo sostenible: crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental.

La Nueva Agenda Urbana es la guía de cómo impulsar el desarrollo en las ciudades de los países miembros de las Naciones Unidas, y tiene tres principios básicos: no dejar a alguna ciudad atrás, promover las economías urbanas sostenibles e inclusivas, y fomentar la sostenibilidad ambiental.

Se definieron seis conceptos para promover en las ciudades: compacta, inclusiva, participativa, resiliente, segura y sostenible; los cuales significan un cambio de paradigma de cómo hacer las cosas.

Matriz de alineación

(Reformado el 7 de agosto de 2019 en sesión de cabildo del ayuntamiento de Huejotzingo)

De esta manera, los ejes definidos en este Plan de Desarrollo Municipal, han sido cuidadosamente alineados tanto al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo, ambos vigentes; y a la Agenda 2030 de ONU-Hábitat, representando dicha alineación en la siguiente matriz:

- En materia de migración, del total de la población de 5 años y más, el 93% de la misma continúa viviendo en el mismo, por lo que solo el 7% de la misma emigra a otro Municipio, Estado o País.
- En materia de etnicidad, el 98.4% de la población no habla una lengua indígena, no obstante, el 22.2 se considera indígena.
- En materia de educación, de la población entre 6 y 14 años, el 8.3% no sabe leer y escribir, de los cuales el 47.2% son hombres y el 52.8% son mujeres. Y de la población de 15 años y más el 95.4% es alfabeta.
- Un dato importante en materia de educación es que la población de 18 a 29 años sólo el 19.6% asiste a la escuela, lo cual está 12 puntos abajo del total del promedio que se tiene en el estado de Puebla. El grado promedio de escolaridad es de 9.
- En materia de salud el 75.10% de la población total se encuentra afiliada a una institución de salud, siendo el Seguro Popular, la institución que más afiliados tiene (70.2%).
- En materia de ingresos se observa que del total de la población de 12 años y más, el 72.2% realiza trabajo no remunerado y de este 72.2%, las mujeres representan el 90%, dedicando 56.7 horas a la semana a estas actividades, lo cual significa, que en promedio las mujeres de 12 y años y más realizan actividades no remuneradas 7.7 horas diarias de lunes a domingo.
- Un aspecto importante a destacar, es que el 68.9% de la población de entre 18 y 59 años se encuentra casada o en unión libre y solo el 23.9% esta soltera.
- En el Municipio hay un total 17,131 hogares, lo cual indica que, en promedio, existen 4 habitantes por hogar. Además de los 17,131 hogares, el 98.2% está conformado por hogares nucleares y ampliados.

Una vez analizado todos estos factores, se detalla un poco más las condiciones de población en situación de pobreza:

- El 61% de la población se encuentra en situación de pobreza², es decir, una persona tiene al menos una carencia social, en al menos estos seis indicadores: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación; y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

- El 7.4% de la población se encuentra en situación de pobreza extrema, es decir, una persona se encuentra en esta situación cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social³, y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.
- El 84.3% tiene al menos una carencia social, siendo la principal carencia que se tiene la de acceso a la seguridad social, es decir el 73.5% del total de la población no cuenta con algún tipo de seguridad social.
- En materia de ingresos, el 66.7% tiene ingresos inferiores a la línea de bienestar social y el 26.2% tiene un ingreso inferior a línea de bienestar mínimo.

Características de la vivienda

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 publicada por el INEGI, para 2015, el Municipio de Huejotzingo existen un total de 17,126 viviendas particulares habitadas las siguientes características en temas de vivienda:

- El 94.3% son casas, 3.2% son departamentos y 1.1% son vecindades.
- El material de los pisos es el siguiente: 1.8% tiene piso de tierra, 70.4% tiene piso firme o de cemento, 27.7 tiene mosaico, madera u otro recubrimiento.
- Los materiales de los techos son los siguientes: 0.7% tiene techo de desecho o lámina de cartón; 7.52% tiene techo de lámina metálica o de asbesto o de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamil; 0.7% de teja y 90.9% tienen techo de losa de concreto o viguetas con bovedilla.
- Del total de los hogares, los materiales de las paredes son las siguientes: 3.6% son de madera o adobe y el 96% son de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto.
- El 96.7% del total de viviendas tiene más de 2 cuartos y el 70.3% más de dos dormitorios.
- El 92.9% de las viviendas prepara su comida en la cocina.
- Los principales combustibles que se utilizan para cocinar en las viviendas son: gas, el 85.8% del total de viviendas lo ocupa y leña o

carbón, el cual es utilizado en un 12.2%, un punto importante a destacar, es que del total de viviendas que utiliza leña o carbón como combustible (2,096) solo el 10.6% disponen de estufa o fogón con chimenea.

- En cuanto a tenencia de las viviendas se observa que el 70.5% de las mismas son propias, 16.7% alquiladas y el 12% son prestadas.
- Del total de viviendas propias, se observa que sólo el 66.8% está habitada por sus dueños, el 21.9% por otras personas y 6.9% no tiene escrituras o título de propiedad.
- Otro punto a destacar de las viviendas propias es que el 20.1% de las mismas fueron compradas, el 49.8% se mandaron a construir, el 9.9% fueron autoconstrucción y el 19.2% fueron heredadas.
- El 97.7% de las viviendas dispone de agua entuba, 96.4% dispone de drenaje, 99.8% dispone de energía eléctrica, 98.3% dispone de servicio de sanitario.
- En materia de eliminación de residuos, del total de viviendas el 83.8% lo entregan al servicio público de recolección, 7.4% lo tiran al contenedor o basurero público y 7.9% la queman.
- Del total de viviendas que entregan al servicio público de recolección, el 53.7% lo separan en residuos orgánicos e inorgánicos y de estos, el 38.5% lo utilizan para plantas.
- En cuanto a la disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y comunicación las viviendas del Municipio observan las siguientes características:
 - 71.1% disponen de refrigerador.
 - 59.8% disponen de lavadora.
 - 26% disponen de horno de microondas.
 - 34% disponen de automóvil.
 - 78.1% disponen de radio.
 - 95.6% disponen de televisor.
 - 24.2% disponen de pantalla plana.
 - 19.3% disponen de computadora.
 - 25.7% disponen de teléfono fijo.
 - 71.7% disponen de teléfono celular.
 - 16.6% disponen de internet.

- 21% disponen de servicio de televisión de paga.
- En cuanto al equipamiento de las viviendas se observa lo siguiente:
 - 65.2% disponen de tinaco.
 - 15.5% disponen de cisterna.
 - 23.9% disponen de bomba de agua.
 - 66.1% disponen de regadera.
 - 60.5% disponen de calentador de agua.

Características económicas

- En materia económica, la población económicamente activa⁴ representa el 50.53% de la población total de la población la cual está ocupada en un 97.2%.
- Un aspecto importante a destacar de la población económicamente activa es que del total de la población el 31.7% lo representan las mujeres, de las cuales el 97.6% está ocupada.
- En cuanto a la población ocupada del Municipio destacan los siguientes aspectos:
 - El 68% son trabajadores asalariados.
 - El 31.2% son trabajadores no asalariados.
 - Del total de trabajadores asalariados, las mujeres representan el 33.7%.
 - La principal ocupación del municipio es el comercio y los trabajadores de servicios diversos, representan el 35.7% del total de la población ocupada.
 - La segunda ocupación en el Municipio son los trabajadores en la industria, los cuales representan el 31.2% del total de la población ocupada.
 - La tercera ocupación en el municipio la representan los funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos, los cuales representan el 18% del total de la población ocupada.
 - Finalmente, los trabajadores agropecuarios ocupan el cuarto lugar, al representar el 14.6% del total de la población ocupada del municipio.
 - En cuanto a sectores de actividad económica, la población ocupada se divide en los siguientes rubros:

- Primario: 15.0%
- Secundario: 34.9%
- Comercio: 18.7%
- Servicios: 30.5%
- En materia de ingresos por trabajo de la población ocupada se observa lo siguiente:
 - El 14.5% del total de la población ocupada gana de cero hasta un salario mínimo mensual.
 - El 34.9% del total de la población ocupada gana más de un salario mínimo hasta 2 salarios mínimos mensuales.
 - El 40.8% del total de la población ocupada gana más de dos salarios mínimos mensuales y el 9.8% no especificó su salario.
 - En resumen, el 49.4% del total de la población ocupada para 2015 del municipio de Huejotzingo ganó cuando más 129.3 pesos diarios.

Seguridad pública

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y con el objeto de tomar como base el año 2015 para todos los datos, a continuación, se presente un desglose del total de delitos cometidos en el año 2015 para el Municipio de Huejotzingo y sus principales características:

- Se cometieron un total de 1125 delitos.
- Por tipo de delito, el que mayor incidencia tuvo fue el robo, represento el 37.7% del total, siendo el robo sin violencia el que más ocurrió, representó el 13.8% del total de delitos cometidos del total del municipio, seguido del robo con violencia que represento el 6.5% del total de delitos, el robo a casa habitación que represento el 4.4%.
- Después del robo, el delito de lesiones representó el 19.2% del total de delitos cometidos, las lesiones dolosas las que más se observaron, representando el 14.4% del total de delitos cometidos en el municipio, incluso en forma individual este delito supero al robo sin violencia.
- Daño a la propiedad represento el tercer delito de mayor incidencia, representando el 10.0% del total de delitos cometidos.
- Las amenazas fueron el cuarto delito de mayor incidencia, representando el 9.8% del total de delitos con mayor incidencia para el municipio.

- El quinto delito con mayor incidencia fue la violencia intrafamiliar, la cual represento el 7.8% del total de delitos en el municipio.
- El fraude fue el sexto delito de mayor incidencia, represento el 4.9% del total de delitos cometidos.
- El narcomenudeo represento el 4.4% del total de delitos cometidos.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Plan de futuro

Que Huejotzingo sea un municipio en donde sus habitantes vivan seguros, que cuenten con calidad de vida y con la posibilidad de desarrollarse plenamente de manera equitativa, mediante el impulso de:

1. La seguridad.
2. El turismo.
3. El bienestar de sus habitantes.
4. El ordenamiento del territorio y el espacio público.
5. La educación y capacitación de los huejotzingas.
6. La participación ciudadana.
7. El gobierno eficiente.

Visión del gobierno

“Somos un municipio ordenado, fuerte y unido”.

Misión del gobierno

“Somos una administración de resultados comprometida con mejorar las condiciones de vida de los huejotzingas”.

Valores del gobierno

Lealtad. Entrega absoluta al municipio.

Honestidad. Actuar de manera justa y siempre con apego a la verdad.

Responsabilidad. Cumplir con las obligaciones de manera ética.

Respeto. Ser tolerantes y considerados con la gente.

Propuesta de valor al ciudadano

“Ser un gobierno cercano que te brinda la mano”.

En este sentido, la política de calidad, es fundamental, para con:

El ciudadano:

- Cumplir las demandas ciudadanas de acuerdo a las competencias del municipio.

- Trato humano.
- Trabajar de manera corresponsable.

Los turistas y visitantes:

- Garantizar la seguridad de los turistas.
- Proporcionar información para que su estancia sea placentera.

Los colaboradores:

- Desarrollo profesional y personal.

Con otros poderes:

- Mantener una buena comunicación y coordinación constante.

El medio ambiente:

- Reciclar, reutilizar y reducir para crear un municipio sustentable.

Las organizaciones de la sociedad:

- Incluirlas y motivarlas a participar.

Con los medios de comunicación:

- Dar apertura a la información de la administración.
- Garantizar información verídica oficial.

Con otros gobiernos:

- Vincular y acordar proyectos para obtener beneficios para el Municipio y sus ciudadanos.

EJES ESTRATÉGICOS

Para la definición de los ejes estratégicos de este Plan, se utilizó la metodología del marco lógico, mediante la dilucidación del problema, el análisis del mismo en cada uno de los casos, la definición del objetivo para resolver el problema planteado, posteriormente se seleccionaron las alternativas que nos ayudarán a resolver el problema; todo esto bajo la técnica del árbol de problema-árbol del objetivo.

De tal manera que, se definió para cada eje: el objetivo general, la estrategia general, los programas que integran cada eje, el fin y el propósito de cada programa, el o los componentes que integran los programas, los indicadores a utilizar para la evaluación y la dependencia o dependencias responsables en cada caso.

EJE 1

SEGURIDAD CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL

Incrementar la paz social, la seguridad y justicia en el municipio, para proteger la integridad y bienes de las personas.

ESTRATEGIA GENERAL

Desplegar un sistema de operación integral en materia de seguridad ciudadana, seguridad vial, protección civil en coordinación y constante participación de la ciudadanía para reducir los índices delictivos.

PROGRAMAS

1. Proximidad social y participación ciudadana para la prevención del delito

FIN

Promover las condiciones sociales que favorezcan la reducción de la incidencia delictiva.

PROPÓSITO

Establecer acciones y esquemas de participación ciudadana que permitan sensibilizar e involucrar a los habitantes en la prevención del delito.

COMPONENTES

a) Implementar estrategia de proximidad social con los distintos sectores de la población.

b) Implementar el programa de prevención del delito.

2. Fortalecimiento de la corporación de seguridad pública

FIN

Contar con cuerpos policiales de calidad para afrontar de mejor manera las tareas de seguridad ciudadana.

PROPÓSITO

Implementar las acciones de capacitación, profesionalización y dotar de los elementos necesarios a la corporación.

COMPONENTES

a) Reducir el tiempo de respuesta inmediata ante emergencias.

b) Profesionalizar y capacitar a los elementos de seguridad pública.

c) Incrementar la fuerza policial.

3. Servicios tecnológicos y video vigilancia

FIN

Consolidar la infraestructura tecnológica, operativa y de video vigilancia de la corporación municipal.

PROPÓSITO

Incrementar las herramientas tecnológicas y operativas que permitan fortalecer el trabajo de los policías.

COMPONENTES

- a) Implementar el uso de herramientas tecnológicas que permitan facilitar el trabajo de los elementos policiales.
- b) Renovar los vehículos utilitarios de la policía y tránsito municipal.
- c) Actualizar los sistemas de radio comunicación de la corporación.
- d) Implementar el proyecto de video vigilancia y monitoreo.

4. Coordinación integral de seguridad

FIN

Adoptar un esquema de coordinación para eficientar la seguridad ciudadana.

PROPÓSITO

Desarrollar con los tres órdenes de gobierno, una operación coordinada en la materia.

COMPONENTE

- a) Coordinarse de manera intermunicipal con las corporaciones de seguridad pública de la zona metropolitana, estatales y federales.

5. Protección civil, personal y patrimonial

FIN

Responder ante riesgos naturales y humanos que representen una amenaza para la ciudadanía.

PROPÓSITO

Implementar un modelo de atención ante las situaciones de riesgo.

COMPONENTES

- a) Desarrollar una estrategia integral de protección ante desastres y riesgos naturales.

b) Desarrollar una estrategia integral de protección ante situaciones y riesgos civiles.

6. Seguridad vial y movilidad

FIN

Reducir las muertes por accidentes viales y atropellamientos en el municipio.

PROPÓSITO

Mejorar las condiciones de seguridad vial y movilidad para todos.

COMPONENTES

a) Implementar una estrategia de movilidad urbana sustentable.

b) Incrementar el número de oficiales de tránsito.

7. Estado de Derecho

FIN

Generar las condiciones de justicia necesarias para mejorar la seguridad de los ciudadanos.

PROPÓSITO

Implementar acciones para terminar con la corrupción y hacer cumplir las leyes, así como combatir los delitos.

COMPONENTES

a) Cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos en el municipio.

b) Combatir la corrupción en la corporación policiaca.

c) Gestionar la instalación de oficinas de la Fiscalía General del Estado.

EJE 2

BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

Generar equidad social, dignidad y bienestar humano, para mejorar la capacidad y calidad de vida de las personas, principalmente los más vulnerables.

ESTRATEGIA GENERAL

Desarrollar estrategias de atención prioritaria a los distintos sectores poblacionales del municipio, para reducir las carencias físicas y sociales.

PROGRAMAS

1. Inclusión y equidad social en tu barrio

FIN

Impulsar las mismas condiciones de bienestar para todos los habitantes.

PROPÓSITO

Ofrecer los programas y servicios del Ayuntamiento de manera equitativa.

COMPONENTES

- a) Mejorar las condiciones de las colonias y barrios mediante el trabajo conjunto con los vecinos.
- b) Realizar pláticas, conferencias y capacitaciones que mejoren la cultura y civismo de los habitantes.
- c) Hacer del conocimiento de los vecinos los programas y servicios que ofrece el ayuntamiento.

2. Red de mujeres por Huejotzingo

FIN

Promover el respeto hacia las mujeres y salvaguardar su integridad.

PROPÓSITO

Crear una red de mujeres para empoderarlas.

COMPONENTES

- a) Implementar actividades de desarrollo y capacitación.
- b) Implementar un ciclo anual de conferencias.
- c) Integrar la Red de mujeres.

3. Red de jóvenes por Huejotzingo

FIN

Promover el desarrollo de los jóvenes y reducir las posibilidades de su inclusión a la delincuencia.

PROPÓSITO

Crear una red de jóvenes para impulsar su crecimiento personal.

COMPONENTES

- a) Implementar actividades de desarrollo y capacitación.

b) Implementar un ciclo anual de conferencias.

c) Integrar la Red de jóvenes.

4. Activación física, deporte y recreación.

FIN

Impulsar la cultura del deporte y recreación.

PROPÓSITO

Desarrollar actividades al aire libre y en espacios públicos para impulsar el deporte.

COMPONENTES

a) Implementar actividades deportivas y de recreación en espacios públicos y deportivos.

b) Implementar la Vía Recreativa Municipal.

c) Gestionar y dar mantenimiento a los espacios deportivos.

5. Salud para todos

FIN

Otorgar condiciones de salud a la población.

PROPÓSITO

Dar atención médica para prevenir enfermedades.

COMPONENTES

a) Otorgar consultas y revisiones médicas a los habitantes del municipio.

b) Otorgar atención canina.

6. Cuidado y bienestar de adultos mayores

FIN

Ofrecer condiciones de bienestar y dignificar la vida de los adultos mayores.

PROPÓSITO

Brindar atención y realizar actividades de recreación en apoyo a los adultos mayores.

COMPONENTES

a) Aperturar la estancia de día del adulto mayor.

b) Realizar activaciones y actividades de recreación.

c) Brindar atención integral a adultos mayores.

7. Apoyo alimentario

FIN

Prevenir la desnutrición en personas vulnerables.

PROPÓSITO

Aumentar la distribución de despensas y desayunos para las personas vulnerables.

COMPONENTES

a) Distribuir desayunos para infantes en las escuelas del municipio.

b) Distribuir despensas a personas en situación de desnutrición.

8. Atención Infantil Comunitaria

FIN

Promover el crecimiento integral de los infantes.

PROPÓSITO

Brindar atención dirigida a infantes para mejorar su desarrollo.

COMPONENTES

a) Brindar atención integral a los niños y niñas del municipio.

b) Mejorar las condiciones de los Centros de atención infantil comunitaria.

9. Rehabilitación Integral para personas con discapacidad

FIN

Fomentar una vida plena, digna e incluyente para las personas con discapacidad.

PROPÓSITO

Ofrecer servicios de rehabilitación y proyectos de inclusión para las personas con discapacidad.

COMPONENTES

a) Implementar el sistema de atención para el Desarrollo Infantil.

b) Desarrollar el proyecto de inclusión laboral para personas con discapacidad.

c) Aumentar y mejorar el servicio del Centro de Rehabilitación Integral Huejotzingo.

10. Educación de calidad para todos

FIN

Impulsar la capacidad educativa en el municipio.

PROPÓSITO

Mejorar las condiciones de las escuelas y ofrecer estrategias que vinculen a la educación con otros sectores.

COMPONENTES

- a) Dignificar las escuelas del municipio.
- b) Realizar pláticas, conferencias y capacitaciones que mejoren la cultura y civismo de los estudiantes.
- c) Vincular al municipio con Universidades del área metropolitana.
- d) Implementar el proyecto de Centros de educación a distancia en el municipio.
- e) Implementar el proyecto de conectividad en las escuelas del municipio.

EJE 3

DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO GENERAL

Mejorar las condiciones del desarrollo económico y turístico del municipio, para lograr una vida próspera y satisfactoria de sus habitantes.

ESTRATEGIA GENERAL

Impulsar el crecimiento económico, el turismo y la industria en el municipio a través del aprovechamiento de las oportunidades y fortalezas con que contamos para aumentar los ingresos económicos de los habitantes.

PROGRAMAS

1. Huejotzingo turístico y cultural

FIN

Atraer a más turistas y visitantes al municipio para mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

PROPÓSITO

Establecer estrategias turísticas y culturales que impulsen la derrama económica.

COMPONENTES

- a) Mejorar las condiciones y organización del Carnaval de Huejotzingo.
 - b) Implementar el Corredor del callejón del convento.
 - c) Implementar la Jornada artística y cultural.
 - d) Impulsar el turismo religioso y cultural.
2. Impulso a la industria, el comercio y el empleo

FIN

Aumentar el número de empleos en el municipio mediante el apoyo a las industrias comercios.

PROPÓSITO

Emprender estrategias integrales dirigidas a fomentar la producción y la venta de los productos hechos en el municipio.

COMPONENTES

- a) Obtener la “Indicación Geográfica” de la sidra.
 - b) Impulsar la producción y venta de conservas.
 - c) Ordenar y apoyar a los comerciantes del municipio.
 - d) Ordenar e impulsar la industria.
 - e) Establecer una bolsa de trabajo municipal.
 - f) Impulsar la producción y venta de la sidra.
3. Emprendimiento y capacitación

FIN

Desarrollar las capacidades de los huejotzingas para que logren emprender y desarrollarse económicamente.

PROPÓSITO

Compartir conocimientos y experiencias para impulsar el emprendimiento y creación de nuevas empresas.

COMPONENTES

- a) Capacitación para la mejora de las capacidades de desarrollo económico.
 - b) Impulsar el emprendimiento e innovación.
4. Ganadería y agricultura sostenible

FIN

Fomentar el desarrollo agropecuario para aprovechar las oportunidades del municipio e impulsar el crecimiento de los productores.

PROPÓSITO

Desarrollar una estrategia de capacitación y apoyo a los agricultores y ganaderos.

COMPONENTES

- a) Implementar un programa de capacitación y apoyo a la agricultura sostenible.
- b) Implementar un programa de capacitación y apoyo a la ganadería sostenible.

EJE 4

ESPACIOS PÚBLICOS Y MEDIO NATURAL

OBJETIVO GENERAL

Optimizar los entornos y espacios públicos del municipio, para reducir las circunstancias adversas que afectan la calidad de vida y habitabilidad de las personas.

ESTRATEGIA GENERAL

Mejorar la planeación, diseño, construcción y servicios públicos del municipio para beneficiarse de espacios públicos, calles, parques, jardines y áreas verdes cómodos y seguros.

PROGRAMAS

1. Infraestructura y movilidad para las personas

FIN

Dotar de espacios públicos adecuados a las personas para su desarrollo y seguridad personal.

PROPÓSITO

Realizar las obras de infraestructura necesarias para mejorar los espacios que habitan las personas.

COMPONENTES

- a) Implementar un programa integral de infraestructura y movilidad.
- b) Implementar un programa de dignificación de la vivienda.

2. Desarrollo urbano y crecimiento sustentable

FIN

Contar con espacios urbanos y rurales que cumplan con las condiciones de seguridad, comodidad, conectividad y desarrollo para las personas.

PROPÓSITO

Planear, diseñar y dirigir el crecimiento urbano del municipio y su territorio.

COMPONENTES

- a) Actualizar el programa municipal de desarrollo urbano sustentable.
- b) Ordenar y controlar el crecimiento urbano mediante el otorgamiento y la supervisión de licencias de desarrollo urbano.

3. Huejotzingo limpio

FIN

Mantener el territorio habitado del municipio en condiciones de limpieza y libre de contaminantes ambientales.

PROPÓSITO

Establecer estrategias encaminadas a reciclar y disponer eficientemente de los residuos sólidos.

COMPONENTES

- a) Gestionar contenedores y botes de basura en las diferentes zonas del municipio.
- b) Implementar el programa de barrido manual.
- c) Impulsar el reciclaje de basura.
- d) Reducir la quema de basura al aire libre.
- e) Realizar la recolección de residuos sólidos en el municipio.

4. Cuidado y manejo de entornos naturales

FIN

Mantener el territorio natural del municipio en condiciones de limpieza.

PROPÓSITO

Establecer estrategias encaminadas a reducir la contaminación y suciedad de los entornos naturales.

COMPONENTE

- a) Realizar la limpieza de ríos, barrancas y áreas verdes.

5. Servicios públicos de calidad

FIN

Mejorar la seguridad de las personas mediante el cuidado y mejoramiento de los espacios públicos.

PROPÓSITO

Mantener los espacios públicos existentes en correctas condiciones para las personas.

COMPONENTES

- a) Implementar un programa de alumbrado público.
- b) Renovar y ordenar el mercado hermanos Serdán.
- c) Dar mantenimiento de parques, jardines, calles y camellones.
- d) Reordenar y dar mantenimiento a los panteones municipales.
- e) Implementar el programa de faenas de limpieza.

EJES TRANSVERSALES

EJE A

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL

Impulsar y facilitar la colaboración de todos los habitantes del municipio en las decisiones y acciones que se lleven a cabo en el municipio para que todos unidos, habitantes y gobierno, participemos en el desarrollo de Huejotzingo.

ESTRATEGIA GENERAL

Acercar a los ciudadanos los servicios y acciones, además de facilitar la comunicación con los servidores públicos del gobierno municipal para lograr una relación y atención directa y fácil.

PROGRAMAS

1. Por mi barrio

FIN

Mantener una relación directa con los habitantes del municipio y facilitarles el acceso a los servicios del ayuntamiento.

PROPÓSITO

Establecer las estrategias de cercanía, atención y dotación de servicios en las distintas zonas del municipio.

COMPONENTES

- a) Llevar a cabo el Día ciudadano de servicios en las distintas colonias, barrios y juntas auxiliares del municipio.
- b) Atender las solicitudes ciudadanas en tiempo y forma.
- c) Instalar comités ciudadanos de participación en las distintas colonias, barrios y juntas auxiliares.

2. Comunicación ciudadana

FIN

Impulsar el conocimiento y percepción ciudadana sobre las acciones del Ayuntamiento.

PROPÓSITO

Implementar una estrategia de comunicación permanente con la ciudadanía.

COMPONENTE

- a) Establecer mecanismos de comunicación con los habitantes.

EJE B

GOBIERNO EFICIENTE

OBJETIVO GENERAL

Realizar una gestión de gobierno eficaz, eficiente, transparente y de resultados dirigidos a las personas, además de innovadora ante los problemas y retos del municipio.

ESTRATEGIA GENERAL

Establecer un sistema de gestión integral para colocar a la administración municipal en el nivel administrativo necesario ante las condiciones actuales del País y el Estado.

PROGRAMAS

1. Fortalecimiento de las finanzas municipales

FIN

Garantizar finanzas sanas para el correcto funcionamiento del ayuntamiento.

PROPÓSITO

Establecer una estrategia financiera que permita obtener mayores recursos y gastarlos de mejor manera.

COMPONENTES

a) Aumentar la recaudación de ingresos propios.

b) Eficientar el gasto e inversión pública.

2. Cumplimiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática

FIN

Lograr que los objetivos y programas planeados por la administración sean cumplidos para beneficio de la ciudadanía.

PROPÓSITO

Evaluar, dar seguimiento y supervisar el cumplimiento de los planes y programas del Plan de Desarrollo Municipal.

COMPONENTES

a) Llevar a cabo las sesiones del COPLAMUN conforme a la ley.

b) Realizar el informe anual de actividades.

c) Supervisar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

3. Servidores públicos capaces y eficientes

FIN

Tener funcionarios públicos capaces y a la altura de las circunstancias del municipio.

PROPÓSITO

Desarrollar una estrategia de recursos humanos y capacitación.

COMPONENTES

a) Implementar un programa de capacitación a funcionarios.

b) Ordenar y mejorar el funcionamiento de la estructura de recursos humanos.

4. Legalidad y marco jurídico municipal

FIN

Que los servidores públicos y ciudadanos tengan certeza jurídica de los actos de autoridad del ayuntamiento.

PROPÓSITO

Revisar, actualizar y crear los reglamentos necesarios para el adecuado funcionamiento de la administración pública municipal.

COMPONENTES

- a) Supervisar la legalidad de los actos de la administración municipal.
- b) Actualizar la reglamentación municipal.
- c) Actualizar el bando de policía y buen gobierno.
- d) Crear el reglamento interior y el código de ética del ayuntamiento.

5. Gobernabilidad y ciudadanía

FIN

Impulsar un ambiente de tranquilidad y cordialidad entre todos los habitantes.

PROPÓSITO

Implementar las estrategias necesarias para mantener la gobernabilidad del municipio.

COMPONENTES

- a) Implementar un programa de apoyo a familias de inmigrantes en el extranjero.
- b) Implementar las acciones del registro civil.
- c) Establecer y adecuar el archivo municipal.
- d) Mantener la estabilidad social y gobernabilidad en el municipio.

6. Transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información

FIN

Dar a conocer a la ciudadanía la información suficiente acerca del trabajo del ayuntamiento.

PROPÓSITO

Desarrollar una estrategia para cumplir las obligaciones en la materia conforme a la ley y supervisar su cumplimiento.

COMPONENTES

- a) Integrar un despacho externo de auditoría a la administración.
- b) Supervisar el cumplimiento de las obligaciones de los funcionarios y en su caso sancionar.
- c) Combatir la corrupción en el ayuntamiento.
- d) Transparentar la información del ayuntamiento conforme a la ley.

PREVISIONES SOBRE LOS RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS

La Ley Orgánica Municipal del estado, señala en su artículo 78 la atribución del ayuntamiento de aprobar el presupuesto de egresos de manera anual:

“Aprobar el presupuesto de egresos del año siguiente, a más tardar dentro de los cinco días siguientes a aquél en que se haya aprobado la Ley de Ingresos del Municipio de que se trate, que deberá enviar al Ejecutivo del Estado, para que ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado, remitiendo copia del mismo al Órgano de Fiscalización Superior del Estado;”

De igual manera señala en el artículo 143 que los ayuntamientos deberán: “de acuerdo con el presupuesto de egresos y el Plan de Desarrollo Municipal vigentes, atender eficazmente los diferentes ramos de la administración pública municipal”

Y señala la obligación de elaborar el anteproyecto de presupuesto de egresos, de manera anual, conforme al artículo 146:

“A más tardar el treinta de septiembre de cada año, las comisiones y los titulares de las dependencias y entidades municipales, así como las juntas auxiliares, elaborarán el anteproyecto de presupuesto de egresos en lo referente a su ramo, en el que se indiquen las necesidades a satisfacer para el año siguiente, los proyectos para satisfacerlas, su costo, y las prioridades de dichos proyectos...”

INSTRUMENTOS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

El mismo artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal señala la atribución de los ayuntamientos para definir los mecanismos de control y evaluación del plan:

“Instituir los órganos de planeación y determinar los mecanismos para su funcionamiento, estableciendo sistemas continuos de control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo; asimismo, dictar los acuerdos que correspondan para cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción derivados de los planes regional, estatal y nacional de desarrollo, en lo correspondiente al municipio;”

También, los artículos 108 y 109 obligan a todos los miembros de la administración pública municipal a cumplir lo estipulado en el plan:

“El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública municipal.”

“Una vez publicados los productos del proceso de planeación e iniciada su vigencia, serán obligatorios para toda la administración pública municipal, en sus respectivos ámbitos de competencia; por lo que las autoridades, dependencias, unidades, órganos desconcentrados y entidades que la conforman, deberán conducir sus actividades en forma programada y con base en las políticas, estrategias, prioridades, recursos, responsabilidades, restricciones y tiempos de ejecución que, para el logro de los objetivos y metas de la planeación democrática del desarrollo municipal, establezca el plan a través de las instancias correspondientes.”

La presidenta municipal, en su informe anual de labores, dará a conocer los resultados y avances del plan, conforme a lo que señala el artículo 110 de la misma ley:

“Los presidentes municipales, al rendir su informe anual sobre el estado general que guarda la administración pública municipal, harán mención expresa de las decisiones adoptadas para la ejecución del respectivo Plan de Desarrollo Municipal y los programas derivados de éste, así como de las acciones y resultados de su ejecución. Esta información deberá relacionarse, en lo conducente, con el contenido de la cuenta pública municipal, para permitir que las instancias competentes, analicen las mismas, con relación a los objetivos y prioridades de la planeación municipal.”

Los titulares de la administración, deberán acudir ante el ayuntamiento para comparecer acerca de la situación del área a su cargo, respecto de los objetivos fijados en el plan, de acuerdo al artículo 111:

“Los titulares de las autoridades municipales, dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública municipal, tendrán la obligación de acudir ante el ayuntamiento, durante los meses de enero y febrero, para dar cuenta a los regidores sobre el estado que guardan sus respectivas unidades y organismos, en la forma y términos previamente acordados por el cabildo, debiendo informar del avance y grado de cumplimiento de los objetivos, metas y prioridades fijados en la planeación municipal que, por razón de su competencia les corresponda, así como del resultado de las acciones previstas...”

De igual manera, para la atención de este plan, la citada ley señala en su artículo 114 que:

“Para la consecución y vigilancia del Plan de Desarrollo Municipal se creará el Consejo de Planeación Municipal, el cual deberá

constituirse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de instalación del ayuntamiento.”

Es importante señalar que los ejes estratégicos en este plan están determinados bajo el “sistema de evaluación del desempeño”, por lo que se deberá dar especial atención al seguimiento y evaluación de los programas integrantes de cada uno de los ejes, para que con la información acerca del desempeño de cada área, se tomen las mejores decisiones que permitan eficientar el ejercicio de gobierno.

Por lo tanto, el actual gobierno municipal tiene la tarea y responsabilidad de definir: el presupuesto a asignar a cada uno de los ejes y programas del presente plan y los plazos de ejecución de cada una de las dependencias responsables, conforme al presupuesto asignado.

Los instrumentos que utilizarán para realizar el seguimiento y evaluación del desempeño serán, preferentemente, de carácter tecnológico, para lograr un control exacto y preciso de los avances del propio plan; todo con base en la siguiente matriz.

DIRECTORIO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

- Angélica Patricia Alvarado Juárez, Presidenta Municipal

FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

- Hugo Medina Osorio, Tesorero Municipal
- Lucero Montes Deolarte, Contralora Municipal
- José Antonio Tepox Morales, Secretario General

MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJOTZINGO

- Eduardo Iturbide Castillo, Síndico Municipal
- Mary Carmen García Juárez, Regidora de Desarrollo Urbano, Obras, Transporte y Servicios Públicos
- José Humberto Cardón Nieto, Regidor de Desarrollo Económico, Industria, Comercio y Desarrollo Social
- Jossary Gisselle Mercado Muñoz, Regidora de Salud y Asistencia Pública
- María Estela Miruelo Méndez, Regidora de Agricultura y Ganadería
- Pablo Noe Pérez, Regidor de Educación

- Pablo Antonio Aguilar Teyssier, Regidor de Turismo, Cultura y Relaciones Internacionales
- Rodolfo Palafox Guzmán, Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública
- Sandra Gutiérrez Gómez, Regidora de Patrimonio y Hacienda Municipal
- Nancy Texcucano Gorzo, Regidora Ecología y Medio Ambiente
- Mariana De la Rosa De la O, Regidora de Jóvenes, Deporte, Equidad de Género y Migrantes
- Araceli Morales Salas, Regidora Desarrollo Humano y Grupos Vulnerables

RAZON DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huejotzingo, de fecha 11 de enero de 2019, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE HUEJOTZINGO, PUEBLA, 2018-2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado el martes 30 de junio de 2020, Número 22, Segunda Sección, Tomo DXLII).

Dado en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento de Huejotzingo, Puebla, el 11 de enero de 2019. La Presidenta Municipal Constitucional. **C. ANGÉLICA PATRICIA ALVARADO JUÁREZ.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. **C. RODOLFO PALAFOX GUZMÁN.** Rúbrica. La Regidora de Patrimonio y Hacienda Municipal. **C. SANDRA GUTIERREZ GÓMEZ.** Rúbrica. La Regidora de Desarrollo Urbano, Obras, Transporte y Servicios Públicos. **C. MARY CARMEN GARCÍA JUÁREZ.** Rúbrica. El Regidor de Educación. **C. PABLO NOÉ PEREZ.** Rúbrica. La Regidora de Salud y Asistencia Pública. **C. JOSSARY GISSELLE MERCADO MUÑOZ.** Rúbrica. EL Regidor de Desarrollo Económico, Industrial, Comercio y Desarrollo Social **C. JOSÉ HUMBERTO CARDÓN NIETO.** Rúbrica. La Regidora de Ecología y Medio Ambiente. **C. NANCY TEXCUCANO GORZO.** Rúbrica. La Regidora de Agricultura y Ganadería. **C. MARÍA ESTELA MIRUELO MÉNDEZ.** Rúbrica. El Regidor de Turismo, Cultura y Relaciones Internacionales. **C. PABLO ANTONIO AGUILAR TEYSSIER.** Rúbrica. La Regidora de Desarrollo Humano y Grupos Vulnerables. **C. ARACELI MORALES SALAS.** Rúbrica. La Regidora de Jóvenes, Deporte, Equidad de Género y Migrantes. **C. MARIANA DE LA ROSA DE LA O.** Rúbrica. El Síndico Municipal. **C. EDUARDO ITURBIDE CASTILLO.** Rúbrica. El Secretario General del H. Ayuntamiento. **C. JOSÉ ANTONIO TEPOX MORALES.** Rúbrica.